

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

23

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPACADORA CHAMPMAR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPACADORA CHAMPMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de noviembre de 1993 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0003301 el 22 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 137 L.I. el 14 de enero de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rodrigo Laniado Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 150'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/50'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto de sus estatutos el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en CIENTO CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno al ciento cincuenta mil inclusive.

Ji.

Guayaquil, 31 de enero de 1.994.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL